



FOLIO INTERNO No. E 152
Tipo de comprobante: E - Egreso
Folio fiscal: 72FC49CF-F8AD-44D9-B8FB-C48F308593CD
Expedido en (C.P.): 99400

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC

RFC: MME850101QD8

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal:

Fecha de emisión: 2024-04-16T11:38:14

Fecha de timbrado: 2024-04-16T11:39:52

CSD del emisor: 0000100000505091102

CSD del SAT: 0000100000505142238

Receptor: N1-ELIMINADO 1

RFC: N4-ELIMINADO 7

Régimen fiscal: N3-ELIMINADO 59

Exportación: 01 - No aplica

Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 99300

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Nota de Crédito

Conceptos

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48	93141500	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,000.00	\$ 0.00		\$ 2,000.00

Importe con letra:

Dos mil pesos mexicanos 00/100 MXN

Subtotal	\$2,000.00
Descuentos	\$ 0.00
Impuestos Trasladados	\$ 0.00
Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$2,000.00

N2-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||4-0|E|152|2024-04-16T11:38:14|03|0000100000505091102|2000.00|MXN|2000.00|E|01|PUE|99400|MME850101QD8|MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC|603|CALE660123N60|LETICIA CARRILLO|99300|605|S01|93141500|8270-111-203004-310-4411-1|1|E48|AYUDAS SOCIALES|2000|2000.00|01||

Sello digital del emisor

BR09fpak5lsKLnOzkoOU5bmqeMK99hnbkXISWAAb97YF3QKjKTNPVCIa9QSJJjVb3pJ2SPwI6yT6PbnHCCj1eUonyKbou3jyCTIaIXWRlKJvfmXOL0WBLpU+VwNeamhu8hJFnbmiKZnWtUH.NwFcyPAcxARHnMMP2eoxR4NeUTbdREY1IB+yCclg4gO19TDtq+W3f1DGV+hehWxP3YH8SotWTSkuepnOqeKOHmuIMP2kaunUW1yO4TnEJeOT1p9CCNwTEaarwNDCa1u8+mGCgBt93g8xJ3x+JrlbmZw04RhcYL2+D9iqg123ZKfR06v8PIQ==

Sello digital del SAT

oqn6me43rtpeLZEER1VmxUef64PW4GHdoFEPuH68R3ScwUpMDIwhkskiazWjJF6/AGDQSDpEJ4qMKurYO+nrSIHS1OXNCT0GbWtTpkcZw78Vh+eeS35nSD1QPfelBI9JFyuiH+rGeGgdJfZT41NMW4uBI3kw3j|KZVbwcAPi9jgub1uaJvh7g+rufzCQazatCrL4upXTxQV3JVZs7hxxMNQKEcCDf6sqBInJ0KZ7mKDynXMEKIIKWTv8tfowymCAI7AbkXgflJ7xOe9ApYmRLLfCOxHOnouzT9Fg92TaF3BwWxZwZERJ85k1XNXCxQ76Dk68Q==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

y los regidores María Concepción Muñoz Robles y Andrés Eduardo del Real Ulloa, para que acuda al lugar y puedan ver en primera persona la situación.

SEXTO. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se registran asuntos en este punto

SÉPTIMO. - INFORMES DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

- Por lo que la síndica municipal, Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz, hace uso de la voz para solicitar aprobación por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir el pago de un despacho para la elaboración de informe justificado, abordando la demanda de amparo que tengo sobre el área verde que menciona el Secretario la semana pasada. A su vez comenta que es la única erogación para este tema dado por la premura y falta del apoyo jurídico en la oficina; esperando la aprobación a los integrantes del cuerpo colegiado. La regidora C. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo pregunta sobre que despacho tiene contemplado para ese asunto, a lo que la síndica municipal Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz indica que es Administración de la Justicia (JURISDICATION), que es un despacho que se ubica en el mismo municipio. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.
- EL Secretario de Gobierno, Eric Sánchez Sáenz, toma la palabra para mostrar la información de las ayudas sociales del ejercicio 2023, para que los miembros del cabildo tomen a consideración si en el presente ejercicio se seguirán otorgando:

CONCEPTO	BENEFICIARIO
Asesora jurídica	Leticia Carrillo
Apoyo IZEA	Zenaida Maytorena Quiroz
Apoyo maestra Pastoria	Rodolfo Bañuelos Cabral
Apoyo hijo con discapacidad	Nelia Yanin García Bañuelos
Apoyo hijo con discapacidad	Eduardo Rentería Carrillo

La regidora Mtra. María Concepción Muñoz Robles comenta que no recuerda haber aprobado recientemente el apoyo a C. Eduardo Rentería Carrillo, la síndica municipal Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz menciona que había acordado no dar más el apoyo, para darlo a quien más lo necesite, el regidor Lic. Andrés Eduardo Del Real Ulloa participa apoyando la propuesta de cancelarlo hasta tener nueva solicitud de los padres del menor.

A lo que la regidora Lic. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo menciona que hasta que fecha se daría todos los apoyos, ya que está por concluir la presente administración, a lo que el regidor Ernesto Muñoz Bocado propone que, hasta el mes de mayo, como se ha acordado con las aprobaciones de ayudas sociales anteriores. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.

- Por lo que el regidor Ing. Ernesto Muñoz Bocado solicita la aprobación para premiación de un torneo mixto por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) para el primer lugar y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) para el segundo, dicho recurso saliente del presupuesto del área de Deportes. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.
- La regidora Mtra. María Concepción Muñoz Robles hace uso de la voz para solicitar ayuda social para la C. Rosalba Gutiérrez Gándara, ya que tiene con cáncer de mama, les envío la solicitud de la misma, para que puedan ver el proceso que ella lleva vivido y lo que le espera; De antemano les doy las gracias y si tienen a bien. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento, de la igual manera que se les está dando a otras personas en la misma situación por un monto de \$1,500.00 pesos del mes de febrero al mes de mayo

Acta No. 77

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 3.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.